ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS DE PUERTO RICO
CARTA A LA GERENCIA
AL 30 DE JUNIO DE 2014

Premier Financial Services, PSC
CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT FIRM
Calle Antonio R. Barceló #34, Cidra, PR 00739
Tel. (787) 739-8844 Fax. (787) 739-6060

A la Gerencia y a la Junta de Directores de la
Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico

Al planificar y desarrollar nuestra auditoria de los estados financieros de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico para el año terminado el 30 de junio de 2014, consideramos su estructura de control interno para determinar nuestros procedimientos de auditoria con el propósito de expresar nuestra opinión sobre los estados financieros combinados y no para emitir una opinión independiente sobre la estructura de control interno.

Sin embargo, durante nuestra auditoria nos percatamos de varias situaciones que son oportunidades para reforzar los controles internos y la eficiencia operacional. El memorando que se compaña resume nuestras observaciones y recomendaciones sobre esas situaciones. Esta carta no afecta nuestro informe de auditoría fechado el 4 de diciembre de 2014, en relación a los estados financieros de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico.

Revisaremos el estado de estas observaciones durante nuestra próxima auditoria. Hemos discutido muchas de estas observaciones y recomendaciones con el personal de la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico y nos agradaría discutirlas en detalle, a su conveniencia, para desarrollar cualquier tema adicional o para asistirlos en la implementación de las recomendaciones.

Las situaciones más relevantes se detallan a continuación:

FUNCIONES CONFLICTIVAS

Observaciones

Como parte del análisis de los controles internos, pudimos identificar varios casos donde existen funciones conflictivas. El Encargado de Propiedad es la persona que preparaba el cuadre de las remesas de ingresos, las registraba en el sistema y realizaba funciones de recaudador auxiliar.

Debido a la falta de personal no existe una segregación adecuada de tareas ya que en ocasión de la ausencia de uno de ellos, el otro tiene que hacer todas las funciones del puesto.

Recomendaciones

Aunque entendemos que el poco personal adscrito al Departamento de Finanzas y a la Escuela en general, dificulta el que exista una segregación adecuada de funciones, insistimos en que en este caso sería una sana práctica de control interno mantener dichas funciones separadas. Esto para evitar o minimizar la susceptibilidad potencial a errores de comisión u omisión, malversación o fraude de fondos públicos.

CONTABILIDAD GENERAL

Observaciones

Durante el transcurso de nuestra auditoria, notamos ausencia y/o atrasos en la compilación general y procesamiento de las transacciones e información financiera, especialmente en las áreas de reconciliaciones bancarias, registro de las cuentas de ingreso, registro de cuentas por cobrar y a pagar, y registro de gastos.

También notamos que existe muy poco análisis y revisión de las cuentas del mayor general por falta de experiencia de nuevo personal contratado. Como resultado, muchas de las cuentas del mayor general contenían errores y diferencias que requirieron ajustes de auditoria en áreas significativas tales como: efectivo, cuentas por cobrar a estudiantes, ingresos y gastos, fondos federales, el fondo general y el fondo de mejoras permanentes.

Recomendaciones

Estamos conscientes que el Departamento de Finanzas está actualmente en proceso de reorganización. Les exhortamos a que completen este proceso lo antes posible y que simultáneamente implementen las siguientes recomendaciones:

(1) El Departamento de Finanzas y la gerencia deben desarrollar un plan formal de distribución de trabajo a principio de cada año fiscal que le permita al Departamento generar estados e informes internos interinos. Para que el plan sea efectivo debe incluir fechas límites especificas en las males cada contador debe finalizar el procesamiento y la terminación de sus tareas con respecto a las distintas áreas y fondos en particular

(2) Recomendamos que los Departamentos de Finanzas, y la gerencia desarrollen e implementen procedimientos de control interno que

(3) requieran preparación y análisis de reconciliaciones de subsidiarios con sus respectivas cuentas control del mayor general. Las partidas reconciliables deben de ser explicadas y ajustadas.

(4) Debe existir un plan de entrenamiento continuo para todos los empleados del Departamento de Finanzas enfatizando la inter-relación de procesos financieros y la importancia de las tareas asignadas en lograr producir información financiera confiable y útil a la gerencia y otras instrumentalidades del Gobierno. Este plan permitirá unir y motivar a todo el personal hacia una meta común y en el proceso lograran un desarrollo profesional consistente.

PROPIEDAD

Observación

Durante nuestra prueba de inspección del equipo adquirido durante el año de auditoria, se observó falta un listado de inventario de propiedad al dia

La Institución mantiene un módulo de propiedad dentro de su sistema de contabilidad en el Programa MIP. Sin embargo, este módulo no hace enlace con el Mayor General y no computa la depreciación corriente y acumulada. Dicho gasto de deprecación se registra a in de año como un ajuste de auditoria.

Recomendación

Se hagan inspecciones periódicas de los equipos y nombra un persona encargada de propiedad de propiedad.

Se hagan las modificaciones al módulo de propiedad del Programa MIP de manera que pueda realizarse el cómputo de la depreciación y su eventual registro en el mayor general de manera electrónica en enlace con el Mayor General. De no ser posible se debe buscar otra opción en el mercado entre los muchos y variados programas que existen para registro de la propiedad.

La información contenida en este informe es para use exclusivo de la Administración, gerencia, Junta de Directores y personal autorizado por la Escuela de Artes Plásticas de Puerto Rico.

Aprovechamos la oportunidad para agradecer a todo el personal por la cooperación y gentileza que nos brindaron durante el transcurso de la auditoria.

Premier Financial Services, PSC
Certified Public Accountant Firm
License #PSC-287

Cordialmente

Premier Financial Services, PSC

Premier Financial Services, PSC